

Jueves, 22 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garganta la Olla

EDICTO. Relación definitiva admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de oficial de primera-mantenimiento como personal laboral fijo mediante concurso-oposición, composición del tribunal calificador y fecha y lugar de realización del primer y segundo ejercicio.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2026-0004, de fecha 20 de enero de 2026, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la selección y posterior contratación laboral por el Ayuntamiento de Garganta la Olla de un Oficial de Primera Mantenimiento de tenor literal siguiente:

“PRIMERO. Estimar la reclamación presentada por D. JOSÉ GARCÍA FELIPE, al haber presentado su solicitud y la documentación requerida dentro del plazo establecido y cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria y, en consecuencia, insertar su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para proveer como personal laboral fijo, una plaza de Oficial de Primera-Mantenimiento, mediante Concurso-Oposición

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as por orden alfabético para proveer, como personal laboral fijo, la plaza anteriormente mencionada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	BASILIO HERRERO	ELADIO	***102**H
2	CASERO ALEGRE	AGUSTÍN	***560**C
3	GARCÍA FELIPE	JOSÉ	***198**P
4	HERMOSO BUENO	JOSÉ CARLOS	***391*M



Jueves, 22 de enero de 2026

5	HERRÓN GÓMEZ	GUSTAVO	***712**Q
6	HERRÓN PÉREZ	GUSTAVO ADOLFO	***218**C
7	MONTERO ALEGRE	SAMUEL	***353**T
8	PERIS PÉREZ	FRANCISCO JAVIER	***185**36J
9	RODRÍGUEZ GARCÍA	ÁLVARO	***115**Y
10	RODRÍGUEZ MARTÍN	FLORENTINO	***791**A
11	ROMERO SUÁREZ	FRANCISCO JAVIER	***402**A

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Causa
BASILIO IGLESIAS	EDUARDO JOSÉ	***369**W	No aporta la documentación exigida en la Base Cuarta, apartado 6º

TERCERO. Designar como miembros titulares y suplentes que van a formar parte de la composición del Tribunal del proceso selectivo descrito a las siguientes personas:

CATEGORÍA	CARGO	MIEMBRO
PRESIDENTE	Titular	D.ª TAMARA RAMIRO MORENO
	Suplente	D. DANIEL FERNÁNDEZ OLMEDO
SECRETARIO	Titular	D.ª M.ª PILAR BERNÁLDEZ GÓMEZ DE CARVALLO
	Suplente	D.ª ISABEL GONZÁLEZ VALIENTE
VOCAL	Titular	D.ª CRISTINA AMOR MARTÍN



Jueves, 22 de enero de 2026

	Suplente	D.ª MARÍA GRANDE MURIEL
VOCAL	Titular	D.ª ANA Mª LÓPEZ RIERA
	Suplente	D. LUIS SOSA ROMERO
VOCAL	Titular	D.ª SILVIA FERNÁNDEZ MACIAS
	Suplente	D.ª ISABEL FERNÁNDEZ BECERRA
ASESORES TÉCNICOS		JOSÉ SÁNCHEZ BERNAL
		JOSÉ ANTONIO CASTILLO HERRERO

El/la Secretario/a actuará con voz y voto, para que dichos votos sean impares, de conformidad con lo previsto en la base Octava de las Bases de Convocatoria.

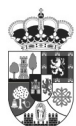
El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de las presentes convocatorias, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltas por el Tribunal, por mayoría.

CUARTO. Convocar a los aspirantes para la realización de la primera prueba: CUESTIONARIO TIPO TEST, del proceso selectivo descrito el próximo miércoles, 28 de enero de 2026, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, Plaza 10 de Mayo nº 1, de Garganta la Olla (Cáceres).



Jueves, 22 de enero de 2026

Para la realización de este ejercicio, será indispensable la presentación del DNI, o en su defecto pasaporte o carnet de conducir, conforme a la base Novena de las Bases de la convocatoria.

QUINTO. Convocar a los aspirantes para la realización de la segunda prueba: PRÁCTICA O TEÓRICO-PRÁCTICA, del proceso selectivo descrito el próximo miércoles, 28 de enero de 2026, a las 11:30 horas, en la Nave del Ayuntamiento sita en ctra. de Piornal, s/n, de Garganta la Olla (Cáceres).

Para la realización de este ejercicio, será indispensable la presentación del DNI, o en su defecto, pasaporte o carnet de conducir, conforme a la base Novena de las Bases de la convocatoria.

El orden de actuación de los aspirantes para este ejercicio vendrá determinado por el orden alfabético del primer apellido

SEXTO. Notificar la presente resolución a los miembros titulares designados para su conocimiento.

SÉPTIMO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://gargantalaolla.sedelectronica.es>], de conformidad con la estipulación cuarta de las bases de la convocatoria.

OCTAVO. Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria de Pleno que se celebre”.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma cabrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el



Jueves, 22 de enero de 2026

contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Garganta la Olla , 20 de enero de 2026
Santiago Blázquez López
ALCALDE-PRESIDENTE

